

TITULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN	Tabla Campos																					
Informes programáticos presupuestales, balances generales y estados financieros	Informes programáticos p	Informes programáticos presupuestales, balances generales y estados financieros	Ejercicio	Periodo que se reporta	Clave del capítulo	Denominación del capítulo	Presupuesto asignado por capítulo	Presupuesto modificado por capítulo	Presupuesto ejercido por capítulo	Clave del concepto	Denominación del concepto	Presupuesto asignado por concepto	Presupuesto modificado por concepto	Presupuesto ejercido por concepto	Presupuesto por partida	Justificación de la modificación del presupuesto	Hipervínculo al informe trimestral programático	Hipervínculo a Balances generales	Hipervínculo al Estado financiero	Fecha de validación	Área(s) responsable(s) de la información	Año	Fecha de actualización	Nota
			2016	al 31/12/2016	10000	SERVICIOS PERSONALES	839834641	1009931044.29	1000544936	10000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	294109136.52	339608426.35	339608426.35	13301	N/D	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D- dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D- El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 25,000,000.00.
			2016	al 31/12/2016	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	14397723	14863107.76	14854867.75	10000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	33543186.28	167956144.00	167956144.00	10201	N/D	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D- dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D- El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 25,000,000.00.
			2016	al 31/12/2016	30000	SERVICIOS GENERALES	68181540	74333645.48	74343398.46	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	82900133.80	133903974.04	133903974.04	13301	N/D	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D- dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D- El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 25,000,000.00.
			2016	al 31/12/2016	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	116896	45900.00	45900	14000	SEGURIDAD SOCIAL	78043136.68	83973077.76	83973077.76	13304	N/D	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D- dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D- El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencia a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 25,000,000.00.

2016	al 31/12/2016	90000	BIENES MUEBLES ENajERABLES E IN	85569095	5450852.81	5450852.81	19000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	249751047.72	297809392.14	297443293.53	13501	N/D	http://www.poderjudicialmichooacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichooacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichooacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D- dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D- El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 25,000,000.00.
2016	al 31/12/2016	60000	INVERSION PUBLICA	178944870	71088506.36	66097028.68	21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIA	8077795.76	11813614.47	11805284.46	13503	N/D	http://www.poderjudicialmichooacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichooacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichooacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D- dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D- El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 25,000,000.00.
2016	al 31/12/2016	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	86549.60	17455.09	17455.09	14103	N/D	http://www.poderjudicialmichooacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichooacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichooacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D- dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D- El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 25,000,000.00.
2016	al 31/12/2016	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	1570065.84	639237.39	639237.39	14105	N/D	http://www.poderjudicialmichooacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichooacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichooacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D- dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D- El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 25,000,000.00.
2016	al 31/12/2016	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	26000	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	21384.44	47327.06	47327.06	14301	N/D	http://www.poderjudicialmichooacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichooacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichooacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D- dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D- El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 25,000,000.00.

2016	al 31/12/2016	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	29000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1779592.92	1383152.16	1383152.16	14401	N/D	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D- dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D- El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 25,000,000.00.
2016	al 31/12/2016	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	27000	VENTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	1115503.92	265419.24	265419.24	15105	N/D	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D- dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D- El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 25,000,000.00.
2016	al 31/12/2016	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	29000	HERRAMIENTAS, REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES	846599.52	726992.35	726992.35	15106	N/D	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D- dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D- El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 25,000,000.00.
2016	al 31/12/2016	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	31000	SERVICIOS BASICOS	8047425.72	12934452.36	12934452.36	15107	N/D	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D- dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D- El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 25,000,000.00.
2016	al 31/12/2016	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	13877538.24	13696475.34	13696475.34	15108	N/D	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D- dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D- El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 25,000,000.00.

2016	al 31/12/2016	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	39000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	18205517.00	17796319.44	17796319.44	1513	N/D	http://www.poderjudicialmichooaxca.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichooaxca.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichooaxca.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D- dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D- El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 25,000,000.00.
2016	al 31/12/2016	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	459433.44	442662.20	442667.20	1500	N/D	http://www.poderjudicialmichooaxca.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichooaxca.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichooaxca.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D- dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D- El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 25,000,000.00.
2016	al 31/12/2016	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	39000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	5824975.36	10726076.97	10724737.97	15301	N/D	http://www.poderjudicialmichooaxca.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichooaxca.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichooaxca.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D- dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D- El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 25,000,000.00.
2016	al 31/12/2016	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	36000	SERVICIOS DE COMUNICACIONES SOCIAL Y PUBLICIDAD	1394103.00	1967418.96	1967418.96	15401	N/D	http://www.poderjudicialmichooaxca.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichooaxca.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichooaxca.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D- dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D- El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 25,000,000.00.
2016	al 31/12/2016	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	6925045.36	4584318.02	4584216.92	15402	N/D	http://www.poderjudicialmichooaxca.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichooaxca.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichooaxca.gob.mx/web/transparencia/reportesCONAC.aspx?anio=2016	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D- dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D- El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 25,000,000.00.

2016	al 31/12/2016	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	38000	SERVICIOS OFICIALES	1961407.08	318935.73	318935.73	16403	N/D	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D- dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D- El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 25,000,000.00.
2016	al 31/12/2016	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	11495971.80	11913991.54	11905224.54	15501	N/D	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D- dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D- El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 25,000,000.00.
2016	al 31/12/2016	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	44000	AYUDAS SOCIALES	50898.00	0.00	0.00	2101	N/D	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D- dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D- El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 25,000,000.00.
2016	al 31/12/2016	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	48000	DONATIVOS	65998.00	45900.00	45900.00	2101	N/D	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D- dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D- El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 25,000,000.00.
2016	al 31/12/2016	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	50000	MORILLARDO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	42869933.16	3401971.17	3401971.17	21401	N/D	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D- dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D- El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 25,000,000.00.

2016	al 31/12/2016	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	50000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	390514.12	518314.20	518314.20	2101	N/D	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D- dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D- El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 25,000,000.00.
2016	al 31/12/2016	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	50000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	875088.12	994000.00	994000.00	2101	N/D	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D- dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D- El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 25,000,000.00.
2016	al 31/12/2016	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	50000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2059935.95	457627.60	457627.60	2106	N/D	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D- dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D- El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 25,000,000.00.
2016	al 31/12/2016	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	50000	BIENES INMUEBLES	2018319.58	0.00	0.00	2101	N/D	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D- dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D- El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 25,000,000.00.
2016	al 31/12/2016	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	50000	ACTIVOS INTANGIBLES	3686815.08	78936.84	78936.84	2101	N/D	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D- dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D- El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 25,000,000.00.

2016	al 31/12/2016	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	60000	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	178944870.00	7198866.36	66697038.68	24301	N/D	http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D- dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D- El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 25,000,000.00.
2016	al 31/12/2016	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	24401	N/D	http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D- dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D- El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 25,000,000.00.
2016	al 31/12/2016	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	24501	N/D	http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D- dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D- El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 25,000,000.00.
2016	al 31/12/2016	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	24601	N/D	http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D- dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D- El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 25,000,000.00.
2016	al 31/12/2016	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	24701	N/D	http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D- dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D- El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 25,000,000.00.

2016	al 31/12/2016	N/D	3701	N/D	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D- dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D- El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 25,000,000.00.									
2016	al 31/12/2016	N/D	3801	N/D	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D- dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D- El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 25,000,000.00.									
2016	al 31/12/2016	N/D	3802	N/D	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D- dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D- El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 25,000,000.00.									
2016	al 31/12/2016	N/D	3902	N/D	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D- dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D- El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 25,000,000.00.									
2016	al 31/12/2016	N/D	3201	N/D	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D- dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D- El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 25,000,000.00.									

2016	al 31/12/2016	N/D	3290	N/D	http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D- dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D- El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 25,000,000.00.									
2016	al 31/12/2016	N/D	3505	N/D	http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D- dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D- El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 25,000,000.00.									
2016	al 31/12/2016	N/D	3270	N/D	http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D- dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D- El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 25,000,000.00.									
2016	al 31/12/2016	N/D	32903	N/D	http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D- dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D- El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 25,000,000.00.									
2016	al 31/12/2016	N/D	3300	N/D	http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D- dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D- El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 25,000,000.00.									

2016	al 31/12/2016	N/D	33901	N/D	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D- dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D- El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 25,000,000.00.									
2016	al 31/12/2016	N/D	33903	N/D	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D- dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D- El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 25,000,000.00.									
2016	al 31/12/2016	N/D	3401	N/D	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D- dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D- El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 25,000,000.00.									
2016	al 31/12/2016	N/D	3404	N/D	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D- dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D- El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 25,000,000.00.									
2016	al 31/12/2016	N/D	3404	N/D	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D- dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D- El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 25,000,000.00.									

2016	al 31/12/2016	N/D	3904	N/D	http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D- dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D- El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 25,000,000.00.									
2016	al 31/12/2016	N/D	3904	N/D	http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D- dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D- El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 25,000,000.00.									
2016	al 31/12/2016	N/D	4495	N/D	http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D- dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D- El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 25,000,000.00.									
2016	al 31/12/2016	N/D	4804	N/D	http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D- dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D- El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 25,000,000.00.									
2016	al 31/12/2016	N/D	5304	N/D	http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D- dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D- El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 25,000,000.00.									

2016	al 31/12/2016	N/D	58101	N/D	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D- dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D- El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 25,000,000.00.									
2016	al 31/12/2016	N/D	59101	N/D	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D- dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D- El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 25,000,000.00.									
2016	al 31/12/2016	N/D	59701	N/D	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D- dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D- El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 25,000,000.00.									
2016	al 31/12/2016	N/D	62001	N/D	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D- dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D- El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 25,000,000.00.									
2016	al 31/12/2016	N/D	62701	N/D	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/estadosFinancierosPresupuestales.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	http://www.poderjudicialmichocan.gob.mx/web/transparencia/reporteCONAC.aspx?anio=2016	02/10/2017	Secretaría de Administración	2016	02/10/2017	N/D- dentro de las celdas D a la N, la información requerida en las mismas no llevan información en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realiza en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado N/D- El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2016, se refiere a las transferencias internas para dar suficiencias a partidas necesarias para la operación del Poder Judicial, con base en el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen las reglas de operación a las que se deberán sujetar las ampliaciones, reducciones o, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y partidas presupuestales. Con fecha 17 de noviembre se recibe oficio de modificación presupuestaria en transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 9,700,000.00 con concepto ampliación autorizada al Supremo Tribunal de Justicia, así mismo con fecha 21 de diciembre se recibe oficio de modificación presupuestaria la reducción para transferencias para gastos de operación para inversión pública por la cantidad de \$ 25,000,000.00.									

ID	Clave de la partida	Denominación de la partida	Presupuesto asignado por partida	Presupuesto modificado por partida	Presupuesto ejercido por partida
11301	11301	SUELDOS BASE	294109136.52	319608456.35	319608456.35
12201	12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	135431186.28	167636144.00	167636144.00
13101	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVAMENTE PRESTADOS	11257554.96	12270184.62	12270184.62
13104	13104	ANTIG_EDAD	1283188.80	283323.22	283323.22
13201	13201	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	14960016.96	17531306.72	17531306.72
13202	13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	54999373.08	103819159.48	103819159.48
14103	14103	APORTACIONES AL IMSS	49171064.76	50746873.33	50746873.33
14105	14105	APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTIA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ	16194700.32	17979384.17	17979384.17
14301	14301	APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	7628203.68	8512615.36	8512615.36
14401	14401	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL	5049187.92	4734204.90	4734204.90
15105	15105	DESPENSA	12978298.44	13767397.22	13767397.22
15106	15106	FONDO DE PREVISION MULTIPLE	6713073.24	6626951.84	6626951.84
15107	15107	BONO SINDICAL	7934246.28	7984076.79	7984076.79
15108	15108	PAGO POR DEFUNCION	40984.68	0.00	0.00
15113	15113	CUOTAS PARA JUBILACION	22385610.24	28775426.46	28775426.46
15202	15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	1513076.52	40095.11	40095.11
15301	15301	PRESTACIONES DE RETIRO	8472254.88	13302098.97	13302098.97
15401	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDA POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRA	37609702.08	40676987.04	40310878.43
15402	15402	COMPENSACION GARANTIZADA	133147264.56	167763261.61	167763261.61
15403	15403	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	18863830.44	18873097.10	18873097.10
15501	15501	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS	92706.36	0.00	0.00
21101	21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	2969416.88	5367834.42	5359504.41
21201	21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	108886.56	4696.76	4696.76

21401	21401	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMAT	4183280.88	4559061.28	4559061.28
21501	21501	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	702348.96	952707.20	952707.20
21601	21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	1013862.48	929314.81	929314.81
22106	22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAO	86049.60	17455.09	17455.09
24101	24101	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	6055.68	8418.35	8418.35
24201	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	8657.88	3663.93	3663.93
24301	24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	1048.56	1556.25	1556.25
24401	24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	58578.36	9950.70	9950.70
24501	24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	17243.76	24171.83	24171.83
24601	24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	1052374.08	409696.76	409696.76
24701	24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	59813.64	14754.91	14754.91
24801	24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	171336.60	75678.50	75678.50
24901	24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	194987.28	91346.16	91346.16
25201	25201	PLAGUICIDAS ABONOS Y FERTILIZANTES	7005.48	6708.45	6708.45
25301	25301	MEDICINAS Y PROD. FARMACEUTICOS	14379.96	40375.01	40375.01
25601	25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	0.00	243.60	243.60
26103	26103	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA PARA VEHICULOS TERRESTRES , A	1770592.92	1353152.16	1353152.16
27101	27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	1063013.16	259808.96	259808.96
27301	27301	ARTICULOS DEPORTIVOS	52490.76	4590.28	4590.28
27501	27501	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	0.00	1020.00	1020.00
29101	29101	HERRAMIENTAS MENORES	52523.16	46153.27	46153.27
29201	29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	94226.16	102415.45	102415.45

29301	29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRAC	32646.96	1884.01	1884.01
29401	29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	535126.92	396572.60	396572.60
29601	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	47752.08	39651.00	39651.00
29901	29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	84024.24	140316.02	140316.02
31101	31101	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	2676689.40	5160765.00	5160765.00
31301	31301	SERVICIO DE AGUA	854608.92	942023.85	942023.85
31401	31401	SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	3309920.28	6284956.05	6284956.05
31501	31501	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	86634.12	28124.66	28124.66
31602	31602	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	12560.04	0.00	0.00
31701	31701	SERVICIOS DE CONDUCCION DE SEÑALES ANALOGICAS Y DIGITALES	0.00	44136.00	44136.00
31801	31801	SERVICIO POSTAL	989166.36	442162.97	442162.97
31802	31802	SERVICIO TELEGRAFICO	67606.20	26457.28	26457.28
31902	31902	CONTRATACION DE OTROS SERVICIOS	50240.40	5826.55	5826.55
32201	32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	12889937.40	13155820.54	13155820.54
32302	32302	ARRENDAMEINTO DE MOBILIARIO	0.00	6728.00	6728.00
32505	32505	ARRENDAMIENTOS DE VEHICULOS TERRESTRES , AEREOS , MARITIMOS LACUSTRES	13920.00	52008.00	52008.00
32701	32701	PATENTES REGALIAS Y OTROS	966093.72	249449.96	249449.96
32903	32903	OTROS ARRENDAMIENTOS	7587.12	232268.84	232268.84
33101	33101	ASESORIAS ASOCIADAS A CONVENIOS , TRATADOS O ACUERDOS	3748438.68	1404682.15	1404682.15
33105	33105	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCESOS JURISDICCIONALES	12.00	88236.44	88236.44
33303	33303	SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACION DE PROCESOS	58000.08	0.00	0.00
33401	33401	SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	2286963.24	2070246.63	2070246.63
33402	33402	SERVICIOS DE CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS SPE	370557.96	230014.76	230014.76

33501	33501	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	24.00	11414.00	11414.00
33601	33601	SERVICIOS RELACIONADOS CON TRADUCCIONES	3956.04	24476.06	24476.06
33602	33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	862567.92	672703.72	672703.72
33603	33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS P	3712.68	0.00	0.00
33604	33604	IMPRESION Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACION	1330523.64	904975.92	904975.92
33605	33605	INFORMACION EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DE LA OPERACION Y ADMINISTRACION	2961.12	68558.85	68558.85
33801	33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	9529092.68	12273098.91	12273098.91
33903	33903	SERVICIOS INTEGRALES	8706.96	21112.00	21112.00
34101	34101	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	19405.20	19686.12	19641.12
34501	34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	203957.40	362385.96	362385.96
34601	34601	ALMACENAJE EMBALAJE Y ENVASE	2296.80	0.00	0.00
34701	34701	FLETES Y MANIOBRAS	224774.04	60590.12	60590.12
35101	35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	2151.96	2000.00	2000.00
35102	35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	2377152.36	5732343.85	5732343.85
35201	35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	90994.08	2200.00	2200.00
35301	35301	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	36.00	81858.62	81858.62
35501	35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, Y AERONAUTICOS	440068.80	596693.51	595354.51
35701	35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	115747.80	36919.39	36919.39
35801	35801	SERVICIOS DE LAVANDERIA, LIMPIEZA, Y HIGIENE	2692028.20	4244534.68	4244534.68
35901	35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	106796.16	29526.92	29526.92

36101	36101	DIFUSION DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	190176.24	1401548.40	1401548.40
36902	36902	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	429264.00	484770.37	484770.37
36903	36903	INSERCIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES PARA LICITACIONES Y TRAMITES ADM	12.00	0.00	0.00
36904	36904	OTROS SERVICIOS INFORMATIVOS	774650.76	81100.19	81100.19
37104	37104	PASAJES AEREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL DESE	921908.64	181560.82	181560.82
37106	37106	PASAJES INTERNACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE CO	780042.72	279778.92	279778.92
37204	37204	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL	877698.96	186974.28	186974.28
37206	37206	PASAJES TERRESTRES INTERNACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESE	0.00	4338.53	4338.53
37504	37504	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIO	3821213.28	2966634.31	2966532.31
37505	37505	VIATICOS NACIONALES	335067.60	380531.54	380531.54
37602	37602	VIATICOS EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE	189134.16	584500.52	584500.52
38201	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	799235.64	275597.35	275597.35
38301	38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	723781.56	0.00	0.00
38501	38501	GASTOS PARA ALIMENTACION DE SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO	188215.44	10086.99	10086.99
38502	38502	GASTOS MENORES	250174.44	33251.39	33251.39
39209	39209	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	44892.00	182648.41	173881.41
39501	39501	PENAS MULTAS ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	1545501.48	58689.99	58689.99
39801	39801	IMPUESTO SOBRE NOMINAS	9904681.32	11672653.14	11672653.14
44105	44105	APOYOS A VOLUNTARIOS QUE PARTICIPAN EN DIVERSOS PROGRAMAS ESTATALES	50898.00	0.00	0.00

48101	48101	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	65998.00	45000.00	45000.00
51101	51101	MOBILIARIO	5042657.52	545233.27	545233.27
51501	51501	BIENES INFORMATICOS	40353687.04	2680018.76	2680018.76
51901	51901	EQUIPO DE ADMINISTRACION	465648.60	176722.14	176722.14
52101	52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	3729791.40	27824.92	27824.92
52301	52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	175332.72	490489.28	490489.28
54101	54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRES, PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGUR	12.00	0	0
54104	54104	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	875076.12	994000	994000
56401	56401	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	672114.12	285696.52	285696.52
56501	56501	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	56296.08	15599.01	15599.01
56601	56601	MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	1303349.76	133550.8	133550.8
56701	56701	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS- HERRAMIENTA	19176	22781.27	22781.27
58101	58101	TERRENOS	29185138.56	0	0
59101	59101	SOFTWARE	914967.48	0	0
59701	59701	LICENCIAS INFORMATICAS	2771847.6	78936.84	78936.84
62201	62201	OBRAS DE CONSTRUCCION PARA EDIFICIOS NO HABITACIONALES	178657294.3	71988506.36	66097038.68
62701	62701	INSTALACIONES Y OBRAS DE CONSTRUCCION ESPECIALIZADA	287575.68	0	0